

	<b>POLÍTICA GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>OT-C-04</b>
		<b>VERSION</b>	<b>4</b>
		<b>VIGENCIA</b>	<b>10/05/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>1 de 1</b>

PYG ASESORES Y CONSULTORES SAS establece su compromiso con el buen gobierno corporativo, con la calidad que reconoce y refuerza:

- La función de la firma de auditoría al servir al interés público mediante la realización consistente de encargos de calidad;
- La importancia de la ética, los valores y las actitudes profesionales;
- La responsabilidad de todo el personal por la calidad relacionada con la realización de encargos o actividades dentro del sistema de gestión de la calidad y su comportamiento esperado; y
- La importancia de la calidad en las decisiones y acciones estratégicas de la firma de auditoría, incluidas las prioridades financieras y operativas de la firma.
- La líder es responsable y rinde cuentas por la calidad.
- La líder demuestra un compromiso con la calidad a través de sus acciones y comportamientos.
- La estructura organizacional y la asignación de funciones, responsabilidades y autoridad es adecuada para permitir el diseño, implementación y operación del sistema de gestión de la calidad de PYG ASESORES Y CONSULTORES SAS.
- Las necesidades de recursos, incluidos los recursos financieros, se planifican y los recursos se obtienen, distribuyen o asignan de manera consistente con el compromiso de la firma de auditoría con la calidad.

**Principios básicos:**

- Promoción, de forma ética y sostenible, del interés social de la Sociedad, generando valor para accionistas, clientes y para la sociedad en general.
- Utilizar de manera prudente y rentable los recursos, observando las más altas normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.
- Brindar transparencia en la información que se provee a los grupos de interés.
- Realizar de forma oportuna y efectiva la resolución de conflictos que puedan presentarse en nuestra relación con los diferentes grupos de interés.
- Realizar identificación, evaluación y control de los riesgos reales o potenciales que puedan afectar la prestación del servicio y/o la empresa.
- Promover el trato igualitario de todas aquellas personas que forman parte de nuestra compañía y vela por la protección de sus derechos.
- Evidenciar cumplimiento de los requisitos legales y contractuales que aplican a nuestra actividad económica.

Esta política es comunicada a todos los trabajadores, contratistas y se encuentra disponible para la consulta de nuestros grupos de interés.

Se firma a los 10 días del mes de Mayo de 2024.

  
**PATRICIA CHAVES MORALES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**